

ORD.: N° 1573/2017.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002190**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 27 febrero de 2017.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LAURA CABRERA BARRAZA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, solicito información sobre si en la actualidad existe alguna patente vigente de quinta de recreo en la comuna. De existir solicito razón social, dirección y teléfono. En el caso de no existir alguna patente vigente, quisiera saber hasta cuándo estuvo vigente la última patente de quinta de recreo en la comuna."

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección de Atención al Contribuyente acompaña planilla Excel con información de patentes de Quintas de Recreos en la comuna de Recoleta. Es necesario aclarar que se incorporan 3 patentes que no tienen actividad de Quinta de Recreo, pero tienen el mismo domicilio de otras patentes que si lo tienen. En relación al teléfono solicitado, estos son teléfonos personales por lo que en cumplimiento de la Ley sobre protección de la vida privada, N° 19628, estos son datos personales reservados. Sin embargo se indica el domicilio en que se ejerce la actividad comercial.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc